

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 437/2024

DE : DANIEL GARCÉS PAREDES
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 26 de agosto de 2024

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento (“DSC”), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2021-2171-IV-RCA, que analizan el cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas a la UF Minera Don Alberto, establecidas en la Resolución Exenta N° 13, de 02 de febrero de 2012, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo que califica favorablemente el proyecto “Planta Las Vacas”, y en la Resolución Exenta N° 32, de 09 de marzo de 2012, por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo que califica favorablemente el proyecto “Embalse Las Vacas Sur”.

Debido a lo señalado, se ha decidido designar a Daniela Jara Soto como Fiscal Instructora Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Sigrid Scheel Verbakel.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización respectivo; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DANIEL GARCÉS PAREDES
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

DJS

Distribución:

- Daniela Jara Soto
- Sigrid Scheel Verbakel